

RESUMEN DE REGULACIÓN

Febrero 5, 2018

Santiago Castro
Presidente
Asobancaria

Jonathan Malagón González
Vicepresidente Técnico
Asobancaria
jmalagon@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o
suscribirse al Informe
Semanal de Regulación por
favor envíe un correo
electrónico a
vromero@asobancaria.com

- Conglomerados financieros: Se establecen los criterios de exclusión de supervisión de entidades pertenecientes a los Conglomerados Financieros (MHCP – Decreto 246).
- Conglomerados financieros: Se publica para comentarios las modificaciones del Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los conglomerados financieros (MHCP – Proyecto de Decreto).
- Interés Bancario Corriente: Se certifica el IBC para las modalidades de crédito de consumo y ordinario (SFC – Resolución N° 0131).
- Tasas de Interés: Se certifican las tasas de interés de captación y colocación más representativas del mercado y la comercial promedio de captación del sistema financiero (SFC - Resolución N°0132).
- Convenio ALADI: Se adiciona un requisito para las Instituciones Autorizadas y se actualiza el porcentaje de comisión del convenio (Banrep - Circular Reglamentaria Externa DCIN – 85).
- Tarifas CENIT: Se actualizan las tarifas interoperadores que regirán a partir de febrero de 2018 (Banrep - Circular Externa Operativa y de Servicios DSP – 152).
- NIIF N° 2: Se publica la traducción oficial del documento relacionado con Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa (CTCP - Documento de Práctica de las NIIF N° 2).
- Formato de Depósitos Individuales: Se publica para comentarios la modificación relacionada con el envío del formato y la creación de un tipo de identificación (FOGAFIN - Proyecto de Circular Externa).

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.
lmbejarano@asobancaria.com

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- 1. Decreto 246:** Por medio del cual se modifica el Decreto 2555 de 2010, en lo relacionado con los criterios de exclusión de supervisión de entidades pertenecientes a los Conglomerados Financieros. Entre sus principales disposiciones establece que la Superintendencia Financiera de Colombia de manera motivada podrá excluir del alcance de supervisión comprensiva y consolidada a aquellas personas jurídicas o vehículos de inversión pertenecientes a un conglomerado financiero que, dada la naturaleza y cuantía de sus actividades no representen interés significativo para los objetivos de la supervisión de los conglomerados financieros y además se presente alguna de las siguientes situaciones: (i) el tamaño de la entidad no sea significativo en relación con el conglomerado financiero al que pertenece; y (ii) el nivel de interconexión y de exposición de riesgo de la entidad no tenga impacto significativo en el conglomerado financiero.

Fecha de publicación: 2 de febrero de 2018
Norma: <http://es.presidencia.gov.co>

- 2. Proyecto de Decreto Conglomerados financieros:** Por medio del cual se modifica el Decreto 2555 de 2010, en lo relacionado con los límites de exposición y concentración de riesgos de los establecimientos de crédito, se establecen criterios para determinar la calidad de vinculados, límites de exposición, concentración de riesgos y conflictos de interés de los conglomerados financieros, y se dictan otras disposiciones. El plazo para enviar comentarios es hasta el 21 de febrero de 2018.

Fecha de publicación: 31 de enero de 2018
Norma: <http://www.urf.gov.co>
Anexo: <http://www.urf.gov.co>

Valentina Romero García
vromero@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a vromero@asobancaria.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. **Resolución N° 0131:** Por medio de la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario en un 21,01% efectivo anual, el cual regirá para el periodo comprendido entre el 1 y 28 de febrero de 2018.

Fecha de publicación: 31 de enero de 2018
Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

2. **Resolución N° 0132:** Por medio de la cual se certifican las tasas de interés de captación más representativa del mercado y la comercial promedio de captación del sistema financiero en 6,37% efectivo anual y se certifica la tasa de interés de colocación más representativa del mercado en 20,24% efectivo anual, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Fecha de publicación: 31 de enero de 2018
Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. **Circular Reglamentaria Externa DCIN - 85:** Por medio de la cual se sustituyen algunas hojas del asunto 13 correspondiente a la Reglamentación del convenio de pagos y créditos recíprocos de la ALADI aplicable en Colombia, del Manual de Cambios Internacionales. Lo anterior con el objetivo de: (i) adicionar como requisito para obtener la calidad de Institución Autorizada a través del Convenio la de contar con la calificación de riesgo crediticio otorgada por al menos una de las agencias calificadoras para emisores corporativos, Moody's, S&P o Fitch; y (ii) actualizar, a partir del 1 de febrero de 2018, el porcentaje de la comisión aplicable a los Reintegros de Instrumentos de Pago por concepto de Exportaciones de Bienes y de Reembolso de Instrumentos de Pago por Importaciones, que sean canalizados a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos suscrito en el marco de la ALADI. Finalmente, para las Instituciones Autorizadas que no cuentan con la calificación de riesgo crediticio se otorga un plazo de seis meses para obtener la misma y poder mantener la calidad de Institución Autorizada.

Fecha de publicación: 31 de enero de 2018
Norma: <http://www.banrep.gov.co>

- 2. Circular Externa Operativa y de Servicios DSP – 152:** Por medio de la cual se sustituyen las hojas 1A4-2 del 13 de septiembre de 2017 y 1-A4-3 del 12 de enero de 2018 del Anexo 4, relacionado con la Compensación Electrónica Nacional Interbancaria (GENIT). Lo anterior, con el objetivo de actualizar las tarifas interoperadores a cobrar en el intercambio de información de planillas PILA, electrónica y asistida y la tarifa a cobrar por transacciones interbancarias tipo crédito por parte de algunos Operadores de Información. Dichas tarifas aplicarán a partir de la facturación interoperadores de febrero de 2018.

Fecha de publicación: 31 de enero de 2018
Norma: <http://www.banrep.gov.co>

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

- 1. Documento de Práctica de las NIIF N° 2:** Por medio del cual se publica la traducción oficial del documento relacionado con Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa. El cual tiene como objetivo proporcionar a las entidades que reportan guías no obligatorias sobre la realización de juicios sobre materialidad o importancia relativa al preparar los estados financieros con propósito general de acuerdo con las Normas NIIF.

Fecha de publicación: 1 de febrero de 2018
Norma: <http://www.ctcp.gov.co>

FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

- 1. Proyecto de Circular Externa:** Por medio del cual se publica para comentarios una modificación relacionada con el procedimiento de envío del Formato de Depósitos Individuales por parte de las entidades inscritas y la creación de un tipo de identificación denominado permiso especial de permanencia. El plazo para enviar comentarios es hasta el 7 de febrero de 2018 a las 5:30 pm.

Norma: <https://www.fogafin.gov.co>